Copia de la que se escriuio
de la diputacion sobre las calzadas

Del libro entre otros decretos que contiene el registro de la ultima Junta General que se acelebrado en la noble villa de guetaria el qual manda que de entre de quien se dice se reparen a costa de los propios de mi concejo los malos passos de las calzadas del camino real que ay en mi Junta. biniendo de la noble villa de Deazoina a Roquel como V.s. bien saue es imposible poder executar el respecto de que quando el tiempo no fuera tan breue no bastaua por ser el tiempo del yn bierno para tratar de hazer las calzadas. y luego procurare hazer por obra de ser alos. es el reparar o ayuda de los vecinos los malos passos forzosos. como se de luego los hize aziendo. en me boranda algo el tiempo y para adelante con toda breuedad. estoy esperando me conceda su mag.d la sisa que le tengo suplicado en fuera lo contrario. como lo saue muy bien. V.s. de ortega. s.d de V.s. a ser quien han passado las dichas generales que en su zalon se anecho. sobre particular y el efecto por no tener como const.r ninguno propios de presente para ello. y procurare aprestar por el dia como me sea posible dando ordenen que el vecino y biere se aui por entendido al reparo de los y a sus tiempos a V.s. sisa de su poder el dho acuerdo no dando lugar a que tenga comis.n para el efecto que se dar lugar a ello que deseo de acudir en lo que

Amb.s. Consejo Real Hermitas del Pueblo Lonerte
Regidor de la Comp.a de Guipuzcoa